



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0378**
NEUQUEN, 17 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2665-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota N° 042 de fecha 13 de Marzo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo C N° 0002-00000038 por \$ 7.644.- de la firma **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalén Contreras, correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo pick up para inspección del servicio de provisión de agua potable durante el mes de febrero/2013;

Que el pago solicitado se fundamenta en la necesidad de contar con este servicio, ya que resulta indispensable para el control de reparto de agua potable, máxime teniendo en consideración que existe una resolución judicial que obliga a este Municipio a la prestación del servicio de agua potable, en tiempo y forma, en la zona oeste de la Ciudad;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que mediante la mencionada Nota se informa que se encuentra en trámite la Licitación Privada N° 87/2012 para la contratación de un vehículo para cumplir con el servicio;

Que por Pase N° 484/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la carga del preventivo N° 4016;

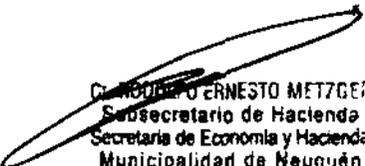
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0002-00000038 por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.(\$ 7.644.-) a la firma **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalen Contreras, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO. ARTAZA / SANFILIPPO


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1926
Fecha 24 / 05 / 2013

0378